

**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACUERDO

02/01/2024

VERSION: 04

ACUERDO

CÓDIGO: AC-GD-100

PAGINA N° 1 DE 3

**ACUERDO No. 013
(Noviembre 26 de 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE
MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA - BOYACA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 313; por el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, por la Ley 358 de 1997, por la Ley 819 de 2003, por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal el decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

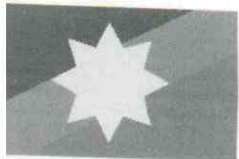
Qué, el Alcalde Municipal deberá contar con la autorización especial previa del Concejo de que trata el Artículo 313, numeral 3° de la Constitución Política de Colombia y el parágrafo 4°, Numeral 1 del Artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

Qué, el Municipio cuenta con capacidad financiera para adquirir un empréstito conforme a lo estipulado en la ley 819 de 2003 Artículo 14 y ss, y la ley 358 de 1997.

Qué, la Secretaria de Hacienda certificó que conforme el art 2° de la Ley 358 de 1997, el Municipio de Paya se encuentra en “**SEMAFORO VERDE**”, esto es, que la relación Intereses/Ahorro operacional (solvencia) es menor al 40% y que Saldo deuda / Ingresos corrientes (sostenibilidad de la deuda) es menor a 80%.

Qué, en relación con el Marco Fiscal a Mediano Plazo del Municipio de Paya, la relación de superávit Primario al servicio de la deuda, con el nuevo nivel de endeudamiento del Municipio de Paya - Boyacá, se establece que cuenta con superávit primario para garantizar la solvencia del servicio de la deuda, permitiendo contratar la operación de crédito objeto de la presente autorización, cumpliendo con lo establecido por el art. 2 de la Ley 819 de 2003.

Qué, el Municipio viene cumpliendo con las exigencias de topes fiscal establecidas en la ley 617 de 2000 referentes a su sostenibilidad de los gastos de funcionamiento, certifican que para el año 2024 el municipio destinó de sus ICLD a funcionamiento



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACUERDO

02/01/2024

VERSION: 04

ACUERDO

CÓDIGO: AC-GD-100

PAGINA N° 2 DE 3

según las ejecuciones presupuestales y certificado dado por el Secretario de Hacienda municipal de Paya el 20,65% frente al máximo del 80% legal permitido.

Qué, de conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratación de empréstitos.

Que, en mérito a lo expuesto,

ACUERDA

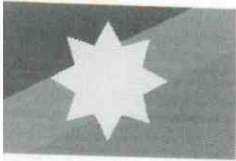
ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al alcalde Municipal de Paya Boyacá para adquirir un empréstito hasta por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2,000,000,000,00) M/CTE**, el cual será destinado al programa contemplados en el plan de desarrollo 2024-2027 del Municipio Paya Boyacá, de acuerdo al siguiente detalle;

ITEM	PROYECTO DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y AL ART 76 LEY 715 DE 2001	VALOR
1	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON ZONA DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍA DE BAÑOS Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.	\$2,000,000,000,00

PARAGRAFO 1: El plazo máximo para la amortización total del empréstito será de hasta 60 meses.

ARTICULO SEGUNDO. - Se faculta al Señor Alcalde para gravar o pignorar los recursos Propios de Libre Destinación o recursos del SGP Propósito General del Municipio para financiar los Proyectos enunciados en el Artículo anterior y dar las garantías necesarias para el perfeccionamiento del contrato que se requiera para formalizar con las entidades bancarias que participen en el proceso de contratación del Empréstito.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar al Ejecutivo Municipal para suscribir la tipología contractual a que haya lugar, previo cumplimiento de la normatividad legal vigente que rige la materia, en especial lo estatuido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, y en general para celebrar todos los actos y



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACUERDO

02/01/2024

VERSION: 04

ACUERDO

CÓDIGO: AC-GD-100

PAGINA N° 3 DE 3

diligencias que sean necesarios al tenor de lo dispuesto en la Ley 358 de 1997, 617 de 2000, 819 de 2003 y 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO. - El Señor Alcalde podrá hacer uso de las facultades contenidas en el presente Acuerdo por el término de seis (06) meses siguientes a su sanción.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Dirección Jurídica de la Gobernación de Boyacá para el control de legalidad.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paya, Boyacá, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2025.


ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta Concejo Municipal


MARIA LEONILDE URIBE FONSECA
Secretaria Concejo Municipal



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL - CONSTANCIA

02/01/2024

CONSTANCIA
VERSIÓN: 04

CÓDIGO: -GD-CD-100

PAGINA N° 1 DE 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PAYA BOYACÁ.**

HACE CONSTAR:

**ACUERDO No. 013 (Noviembre 26 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE
AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR
UN EMPRESTITO.**

Fue aprobado en dos debates reglamentarios de ley los días **21** y **26** del mes de
Noviembre del año 2025, según lo exigido en el artículo 73 de la ley 136 de 1994 y
tal como aparece en las actas de sesiones de comisión y de plenaria
respectivamente.

En constancia se firma en el Recinto del Honorable concejo Municipal de Paya
Boyacá, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2025

MARIA LEONILDE URIBE FONSECA
Secretaria Concejo Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DESPACHO	CÓDIGO: 200-CE-06
	MACROPROCESO: Estratégicos PROCESO: Comunicación Estratégica	CERTIFICACIONES

REFERENCIA:

ACUERDO No.013
(noviembre 26 de 2025)


POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

SANCIONADO:

Paya Boyacá, diciembre tres (3) de dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE.

Envíese copia a la oficina jurídica del departamento, para su respectiva revisión y demás fines pertinentes.


JUVENAL PEREZ VEGA
 Alcalde Municipal.


HUMBERTO WALTEROS PEREZ
 Secretario despacho alcaldía.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HUMBERTO WALTEROS PEREZ	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA	JUVENAL PEREZ VEGA
Secretario Despacho	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DESPACHO	CÓDIGO: 200-CE-06
	MACROPROCESO: Estratégicos	VERSIÓN: 5
PROCESO: Comunicación Estratégica	CERTIFICACIONES	FECHA: 18/dic/2024
		Página 10 de 14

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PAYA BOYACÁ.**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No.013 de noviembre 26 de 2025. **POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.** Se publicó en cartelera municipal y en la página web de la alcaldía municipal, los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2025.

En constancia se firma en el despacho de la alcaldía municipal de Paya, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco 2025.


HUMBERTO WALTEROS PEREZ
 Secretario Despacho Alcaldía.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HUMBERTO WALTEROS PEREZ	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA	JUVENAL PEREZ VEGA
Secretario Despacho	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL PAYA - BOYACÁ NIT.901.834.825-7</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAYA - BOYACA MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DIMENSION 5: INFORMACION Y COMUNICACIÓN Política de Transparencia y Acceso a la Información		 <p>PAYA RUTA DEL BICENTENARIO</p>
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	RFA-PGDC-PCE-01 Versión 01	Página 2 de 1
PROCEDIMIENTO CERTIFICADOS Y COSTANCIAS			

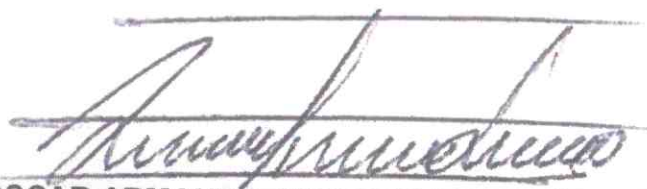
PMPB. 300.03.075

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PAYA BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

Se publicó en la cartelera del Municipio y en la página web de la Alcaldía, el ACUERDO MUNICIPAL N.º 013 de fecha 26 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO"

En constancia se firma en el Municipio de Paya-Boyacá a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025



OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZÁLEZ
 Personero Municipal de Paya



modelo integrado
de planeación
y gestión

Por la Defensa de los Derechos Humanos en Tierras Libertadoras 2024 - 2027"
 Email: personeria@paya-boyaca.gov.co, Dirección: CL 3 No. 3 - 45 Paya -Boyacá /
 Código postal 151820, Teléfono de Contacto 3144719418



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACTAS ORDINARIAS

VERSION: 04

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 1 DE 8

100-076-2025

ACTA No. 076

Fecha: Noviembre 26 de 2025

Lugar: Recinto Concejo Municipal

Hora: 8:00 a.m.

Motivo: Sesiones Ordinarias

Convoca: Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Oración.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Segundo debate **PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO**
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de sesión.

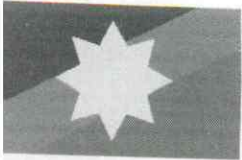
DESARROLLO

Siendo las 08:00 a.m. damos inicio a la sesión ordinaria periodo de sesiones del Concejo Municipal de Paya.

1. Oración.

La oración fue dirigida por el Concejal Plutarco Ochoa

2. Llamado a Lista y Verificación de Quorum.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5**

GESTION DOCUMENTAL –ACTAS ORDINARIAS

VERSION: 04

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 2 DE 8

La presidenta solicita a la secretaria realizar el llamado a lista.

La secretaria realiza el llamado a lista para verificar la asistencia y contestaron.

No.	Nombres y Apellidos	Presente / Ausente
1	BAUTISTA MONTAÑA JULIO ENRIQUE	PRESENTE
2	GARCÍA ALFÉREZ JOSE DADEY	PRESENTE
3	LEON BENAVIDES ALIX MARIA	PRESENTE
4	OCHOA CRUZ PLUTARCO	PRESENTE
5	ORTIZ TEATIN ROSALBINA	PRESENTE
6	RIVERA SOTABAN NELCY	PRESENTE
7	TORRES PEREIRA MARIA DEL CARMEN	PRESENTE

De esta manera consta que hay quorum decisorio y de liberatorio y la Honorable Presidenta declara abierta la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión anterior.

Se realizó lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada sin ninguna modificación.

4. Segundo debate PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

Honorables Concejales,

Asunto: Informe de Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2025.

La suscrita ponente para primer y segundo debate al **PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACÁ**



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACTAS ORDINARIAS

VERSION: 04

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 3 DE 8

PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. Una vez recibido por la Secretaría General del Concejo, y entregado a la Mesa Directiva de la Corporación, fui designada ponente para primer y segundo debate.

El proyecto de acuerdo en comento, de autoría del Señor Alcalde Municipal, fue presentado ante ésta Honorable Corporación en sesiones ordinarias del mes de Noviembre, para darle el trámite contemplado en el artículo 71 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

Iniciativa para la presentación del proyecto

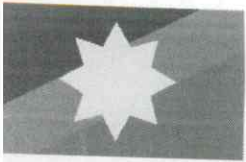
PROYECTO DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y AL ART 76 LEY 715 DE 2001.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON ZONA DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍA DE BAÑOS Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.

ITEM	PROYECTO DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y AL ART 76 LEY 715 DE 2001	VALOR
1	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON ZONA DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍA DE BAÑOS Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.	\$2,000,000,000,00

Unidad de Materia

Una vez revisado todo el contenido del proyecto de acuerdo de empréstito y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, se pudo constatar que el



proyecto de acuerdo cumple con el requisito de Unidad de Materia por tratarse de un mismo tema y referirse a una única materia.

Exposición de Motivos

De conformidad con los documentos aportados con el Proyecto de Acuerdo en estudio, se evidencia el anexo “Exposición de Motivos” que según el inciso segundo del artículo 72 de la Ley 136 de 1994 es requisito obligatorio para que el Concejo Municipal pueda dar trámite, estudio y aprobación a cualquier proyecto de acuerdo.

Documentos Anexos

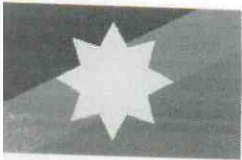
Fueron radicados como documentos anexos al proyecto, los siguientes:

- Anexo No. 1. Exposición de motivos
- Anexo No. 2. Certificado de cálculo de cumplimiento
- Anexo No. 3. Certificado de los límites de los gastos establecidos
- Anexo No. 4. Certificado de que el municipio no tiene litigios.
- Anexo No. 5. Certificado de marco fiscal de mediano plazo.
- Anexo No. 6. Certificado del cálculo del indicador.
- Anexo No. 7. Certificación de Planeación
- Anexo No. 8. Certificación de planeación
- Anexo No. 9. Certificación de disponibilidad para pignorar

I. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto sometido a consideración de la Corporación, se ocupa de establecer la autorización al señor Alcalde para contratar un empréstito.

a. Revisión del Título del Proyecto



POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El titulo tiene relación con el proyecto de acuerdo en debate.

Luego de leído el título: Se somete a discusión y es aprobado por unanimidad.

b. Revisión del Preámbulo del Proyecto.

No se propone modificación alguna, toda vez que el mismo cita las normas en relación con el proyecto en mención.

Luego de leído el preámbulo del proyecto se someten a discusión y es aprobado por unanimidad.

c. Revisión de los considerandos

No se propone modificación alguna, toda vez que el mismo cita las normas en relación con el proyecto en mención.

Luego de leído los considerandos del proyecto se someten a discusión y es aprobado por unanimidad.

d. Revisión del Articulado del Proyecto

Se procede a revisar minuciosamente cada uno de los artículos.

Luego de leído el articulado del proyecto es aprobado por unanimidad.



Proposición Final

En este orden de ideas, propongo a la Comisión la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Emprestito que hoy se encuentra a nuestra consideración.

Finalmente, la señora presidente de la comisión somete a **votación** el informe de ponencia presentado por la concejal ponente **MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA**, en todo su contexto y es **aprobado por unanimidad**.

Votación de la comisión Tercera Permanente del Concejo Municipal de Paya.			
PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.			
Ítem	Nombres y apellidos	Positivo	Negativo
1	MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA	X	
2	JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA	X	
3	PLUTARCO OCHOA CRUZ	x	

Concejal Maria del Carmen Torres Pereira, presidenta de la comisión
Sírvasse Secretaria informar la decisión de los Concejales

Secretaria general

Ha sido aprobado en primer debate el Proyecto Acuerdo No.015 de 2025 de manera **FAVORABLE** o **POSITIVA** con un total de tres (3) votos positivos y cero (0) votos negativos.

La Secretaria de la Corporación, manifiesta que el informe de ponencia ha sido aprobado por totalidad de votos, por lo tanto, el proyecto Acuerdo **No. 015** tendrá un segundo debate en plenaria en los términos de Ley.

Al no haber discusión por la plenaria damos continuidad.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACTAS ORDINARIAS

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 7 DE 8

VERSION: 04

La Honorable Presidenta Rosalbina Ortiz Teatin, expresa lo siguiente:

Declaro la suficiente ilustración y someto a votación el proyecto de acuerdo No. 200.36.01.015 de 2025

Votación del Concejo Municipal de Paya.			
Votación del PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO			
Ítem	Nombres y apellidos	Aprobado	No aprobado
1	BAUTISTA MONTAÑA JULIO ENRIQUE	X	
2	GARCÍA ALFÉREZ JOSE DADEY	X	
3	LEON BENAVIDES ALIX MARIA	X	
4	OCHOA CRUZ PLUTARCO	X	
5	ORTIZ TEATIN ROSALBINA	X	
6	RIVERA SOTABAN NELCY		X
7	TORRES PEREIRA MARIA DEL CARMEN	X	

La Concejala Nelcy manifiesta que no apruebo este proyecto ya que como líder de mi municipio nunca he estado de acuerdo con el endeudamiento, y este municipio cuenta con un presupuesto muy alto, no hay necesidad de hacer endeudamiento

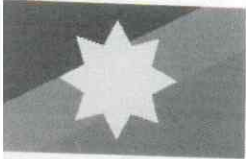
Rosalbina Ortiz Teatin, presidenta

Sírvase secretaria informar la decisión de los concejales

Secretaria general

Ha sido aprobado el Proyecto Acuerdo No. 200.36.01.015 de 2025 de manera **FAVORABLE** o **POSITIVA** con un total de seis (6) votos positivos y un (1) votos negativos.

Rosalbina Ortiz Teatin, presidenta



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –ACTAS ORDINARIAS

VERSION: 04

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 8 DE 8

Aprobado el proyecto acuerdo **No. 200.36.01.015** pasará a revisión y sanción del señor alcalde en los términos de Ley, para convertirse en acuerdo municipal.

Rosalbina Ortiz Teatin, presidenta

Siguiente punto del orden del día.

5. Proposiciones y varios.

La honorable presidenta convoca para el día jueves 27 de Noviembre a las 8:00 a.m.

6. Cierre de sesión.

La honorable presidenta declara cerrada la sesión siendo las 10:30 a.m. del día 26 de Noviembre de 2025. Y se firma como aparece.

Rosalbina Ortiz Teatin
ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta Concejo Municipal

MARIA LEONILDE URIBE FONSECA
Secretaria Concejo Municipal.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –SESIONES ORDINARIAS

10/01/2020

VERSION: 01

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 1 DE 5

100-009-2025

**ACTA No. 009
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA
PÚBLICA.**

En Paya Boyacá siendo las 5:40 P.m. del día (21) de Noviembre del año 2025, se reunió en el Recinto del Concejo Municipal la Comisión Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, con el fin de dar primer debate al proyecto de acuerdo No.015 DE 2025 (Noviembre 12)

Se propuso el siguiente orden del día.

1. Oración.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Estudio en primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO”** Designando como ponente a la concejal MARIA DEL CARMEN TORRES para primer y segundo debate.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre de sesión

DESARROLLO

1. La oración fue dirigida por el honorable concejal JULIO ENRIQUE BAUTISTA.
2. Se realizó llamado a lista y verificación del quórum y contestaron los siguientes concejales de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública.
 - MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA
 - JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA
 - PLUTARCO OCHOA CRUZ

Verificando que existe Quórum Decisorio.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –SESIONES ORDINARIAS

10/01/2020

VERSION: 01

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 2 DE 5

3. Se dio Lectura al acta anterior y fue aprobado sin ninguna modificación
4. Estudio en primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.**
Toma la palabra la presidenta de la comisión tercera de presupuesto y hacienda pública Concejal MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA por designación que me hiciere la presidente de la Honorable corporación procedo a dar lectura al informe de ponencia del proyecto de acuerdo No. 015 de 2025.

Honorables Concejales,

Asunto: Informe de Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2025.

La suscrita ponente para primer y segundo debate al **PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACÁ PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.** Una vez recibido por la Secretaría General del Concejo, y entregado a la Mesa Directiva de la Corporación, fui designada ponente para primer y segundo debate.

El proyecto de acuerdo en comento, de autoría del Señor Alcalde Municipal, fue presentado ante ésta Honorable Corporación en sesiones ordinarias del mes de Noviembre, para darle el trámite contemplado en el artículo 71 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

Iniciativa para la presentación del proyecto

PROYECTO DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y AL ART 76 LEY 715 DE 2001.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON ZONA DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍA DE BAÑOS Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.

ITEM	PROYECTO DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y AL ART 76 LEY 715 DE 2001	VALOR
------	---	-------



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –SESIONES ORDINARIAS

10/01/2020

VERSION: 01

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 3 DE 5

1	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON ZONA DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍA DE BAÑOS Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.	\$2,000,000,000,00
---	--	--------------------

Unidad de Materia

Una vez revisado todo el contenido del proyecto de acuerdo de empréstito y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, se pudo constatar que el proyecto de acuerdo cumple con el requisito de Unidad de Materia por tratarse de un mismo tema y referirse a una única materia.

Exposición de Motivos

De conformidad con los documentos aportados con el Proyecto de Acuerdo en estudio, se evidencia el anexo "Exposición de Motivos" que según el inciso segundo del artículo 72 de la Ley 136 de 1994 es requisito obligatorio para que el Concejo Municipal pueda dar trámite, estudio y aprobación a cualquier proyecto de acuerdo.

Documentos Anexos

Fueron radicados como documentos anexos al proyecto, los siguientes:

- Anexo No. 1. Exposición de motivos
- Anexo No. 2. Certificado de cálculo de cumplimiento
- Anexo No. 3. Certificado de los límites de los gastos establecidos
- Anexo No. 4. Certificado de que el municipio no tiene litigios.
- Anexo No. 5. Certificado de marco fiscal de mediano plazo.
- Anexo No. 6. Certificado del cálculo del indicador.
- Anexo No. 7. Certificación de Planeación
- Anexo No. 8. Certificación de planeación
- Anexo No. 9. Certificación de disponibilidad para pignorar

I. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto sometido a consideración de la Corporación, se ocupa de establecer la autorización al señor Alcalde para contratar un empréstito.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –SESIONES ORDINARIAS

10/01/2020

VERSION: 01

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

PAGINA N° 4 DE 5

a. Revisión del Título del Proyecto

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El título tiene relación con el proyecto de acuerdo en debate.

Luego de leído el título: Se somete a discusión y es aprobado por unanimidad.

b. Revisión del Preámbulo del Proyecto.

No se propone modificación alguna, toda vez que el mismo cita las normas en relación con el proyecto en mención.

Luego de leído el preámbulo del proyecto se someten a discusión y es aprobado por unanimidad.

c. Revisión de los considerandos

No se propone modificación alguna, toda vez que el mismo cita las normas en relación con el proyecto en mención.

Luego de leído los considerandos del proyecto se someten a discusión y es aprobado por unanimidad.

d. Revisión del Articulado del Proyecto

Se procede a revisar minuciosamente cada uno de los artículos.

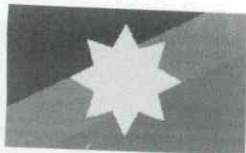
Luego de leído el articulado del proyecto es aprobado por unanimidad.

Proposición Final

En este orden de ideas, propongo a la Comisión la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Empréstito que hoy se encuentra a nuestra consideración.

Finalmente, la señora presidente de la comisión somete a **votación** el informe de ponencia presentado por la concejal ponente **MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA**, en todo su contexto y es **aprobado por unanimidad**.

Votación de la comisión Tercera Permanente del Concejo Municipal de Paya.



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL –SESIONES ORDINARIAS

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

10/01/2020

VERSION: 01

PAGINA N° 5 DE 5

PROYECTO DE ACUERDO No. 200.36.01.015 (Noviembre 12 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

Ítem	Nombres y apellidos	Positivo	Negativo
1	MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA	X	
2	JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA	X	
3	PLUTARCO OCHOA CRUZ	X	

Concejal Maria del Carmen Torres Pereira, presidenta de la comisión
Sírvasse Secretaria informar la decisión de los Concejales

Secretaria general

Ha sido aprobado en primer debate el Proyecto Acuerdo No.015 de 2025 de manera **FAVORABLE** o **POSITIVA** con un total de tres (3) votos positivos y cero (0) votos negativos.

La Secretaria de la Corporación, manifiesta que el informe de ponencia ha sido aprobado por totalidad de votos, por lo tanto, el proyecto Acuerdo **No. 015** tendrá un segundo debate en plenaria en los términos de Ley.

5. Proposiciones y varios.

En el punto proposiciones y varios, no hay proposiciones y varios.

6. Cierre de sesión.

La señora presidente de comisión tercera declara cerrada la sesión siendo las 06:40 p.m. del día 21 de Noviembre y se firma como aparece.


MARIA DEL CARMEN TORRES P.
Presidente comisión tercera.


MARIA LEONILDE URIBE F.
Secretaria Concejo Municipal